

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésimo tercera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de junio-1 de julio de 2005

Interpretación y aplicación de la Convención

LEYES NACIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 13ª reunión (CoP13, Bangkok, 2004), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 13.79 a 13.83 sobre las leyes nacionales para la aplicación de la Convención.
3. En la Decisión 13.79 se declara:
 - a) *Todas las Partes y territorios dependientes cuya legislación aún no se haya categorizado deberían remitir a la Secretaría, antes de la 53ª reunión del Comité Permanente, copia de toda legislación promulgada para aplicar las disposiciones de la Convención, en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención.*
 - b) *Una nueva Parte que se adhiera a la Convención antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes debería remitir a la Secretaría, dentro de los tres meses después de la entrada en vigor de la Convención respecto de esa Parte, copia de toda legislación promulgada para aplicar las disposiciones de la Convención, en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención.*
 - c) *Todas las Partes y territorios dependientes cuya legislación haya sido incluida en la Categoría 2 ó 3 deberían indicar sus progresos en la adopción de legislación adecuada para aplicar las disposiciones de la Convención, presentando a la Secretaría, antes de la 53ª reunión del Comité Permanente y sus reuniones ulteriores:*
 - i) *un Plan de legislación CITES, inicial o revisado, indicando los procedimientos, medidas y marcos cronológicos necesarios para promulgar la legislación;*
 - ii) *un proyecto de legislación y una traducción de este proyecto de legislación en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención; o*
 - iii) *la legislación promulgada y una traducción de esta legislación en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención.*
4. En la Decisión 13.83 se encarga a la Secretaría que compile la información remitida por las Partes, prepare revise los análisis de legislación nacional y proporcione asesoramiento y asistencia técnica conexa. Asimismo, encarga a la que Secretaría lo siguiente:
 - d) *presentará un informe en la 53ª reunión y ulteriores reuniones del Comité Permanente, sobre los progresos de las Partes en la promulgación de legislación y, de ser necesario, recomendará la adopción de medidas apropiadas de cumplimiento, incluida la suspensión del comercio de conformidad con las decisiones aprobadas por el Comité Permanente;*
 - e) *señalará al Comité Permanente los países que requieren atención prioritaria en el marco del Proyecto de legislación nacional.*

5. En la Decisión 13.82 se declara:

Con respecto a las Partes y territorios dependientes que no cumplan lo dispuesto en las Decisiones 13.79, 13.80 o 13.81, o las decisiones del Comité Permanente en relación con las leyes nacionales para la aplicación de la Convención, el Comité Permanente considerará medidas apropiadas, que pueden comprender recomendaciones de suspender las transacciones comerciales de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES hacia y desde esas Partes.

Progresos legislativos

6. En el Anexo 1 del documento CoP13 Doc. 22 (Rev. 2) figura un diagrama que muestra la situación de los progresos legislativos de las Partes y territorios dependientes, al 24 de septiembre de 2004, con plazos para la promulgación de la legislación adecuada. Durante la presente reunión se presentará una versión actualizada del diagrama, ya que se prevé que algunas Partes y territorios dependientes hagan progresos legislativos importantes para el momento de la reunión.

Partes con plazo hasta el 31 de marzo de 2003

7. La Secretaría tiene el placer de informar de que la legislación de los Emiratos Árabes Unidos y la República Dominicana cumplen los requisitos para figurar en la Categoría 1 del Proyecto de legislación nacional.
8. Camerún, Mozambique y Sudáfrica aún no han promulgado legislación adecuada para aplicar la Convención. Sin embargo, Sudáfrica sigue haciendo excelentes progresos en la aplicación de la legislación y la Secretaría tiene la intención de proporcionar asistencia legislativa dirigida a Camerún y Mozambique durante 2005.

Partes con plazo hasta el 31 de diciembre de 2003

9. De conformidad con lo enunciado por el Comité Permanente en su 51ª reunión (Bangkok, octubre de 2004), la Secretaría publicó la Notificación a las Partes No. 2004/079, de 22 de diciembre de 2004, en la que se formulaba una recomendación de suspender el comercio con Gambia e India por no haber proporcionado indicación por escrito de los progresos legislativos que habían realizado. La recomendación de suspender el comercio se retiró para la India en la Notificación a las Partes No. 2005/011, de 14 de marzo de 2005, pero sigue en vigor para Gambia.
10. En su 50ª reunión (Ginebra, marzo de 2004), el Comité Permanente identificó a China, Madagascar, Malasia y Perú como países que requerían atención prioritaria en el marco del Proyecto de legislación nacional. Se celebraron reuniones paralelas con los cuatro países durante la CdP13.
11. China sigue haciendo progresos en la promulgación de una legislación refundida de la CITES. En diciembre de 2004 se celebró un cursillo subregional sobre la aplicación legislativa y científica en Madagascar, con la participación de Comoras, Mauricio y Seychelles. Ulteriormente, Madagascar proporcionó una serie exhaustiva de proyectos de textos legislativos a la Secretaría para que formulase comentarios. Malasia ha estado revisando su proyecto de legislación y la Secretaría tiene la intención de proporcionar asistencia legislativa en 2005. Con el apoyo de España, se está organizado un cursillo sobre aplicación nacional de la CITES en Perú, del 25 al 29 de abril de 2005, que ofrecerá a la Secretaría la oportunidad de prestar asistencia legislativa dirigida a Perú.
12. Desde la CdP13, la Secretaría ha mantenido contacto con Afganistán, Barbados, Brunei Darussalam, Eritrea, Mauricio, Seychelles y Sierra Leona acerca de sus progresos legislativos. Esta y otra información recibida de las Partes afectadas se incorporará en el diagrama actualizado sobre la situación legislativa que se distribuirá durante la SC53.

Partes y territorios dependientes con plazo hasta el 30 de junio de 2004

13. Desde la CdP13, la Secretaría ha mantenido contacto con Camboya, Dominica, Letonia y Swazilandia acerca de sus progresos legislativos. También se mantuvo contacto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en cuanto a los progresos legislativos de sus territorios dependientes. Esta

y otra información recibida de las Partes y territorios dependientes afectados se incorporará en el diagrama actualizado sobre la situación legislativa que se distribuirá durante la SC53.

Nigeria y Paraguay

14. En la Decisión 13.80 se declara que:

De conformidad con los planes de acción acordados con la Secretaría, Nigeria y Paraguay deberían promulgar legislación adecuada para aplicar la Convención antes de la 53ª reunión del Comité Permanente.

15. Ni Nigeria ni Paraguay han promulgado aún legislación adecuada. Sin embargo, Paraguay ha indicado por escrito que ha hecho excelentes progresos legislativos. Como se explica en el documento SC53 Doc. 32, cuestiones de observancia, la Secretaría no ha recibido información de que Nigeria hubiese hecho progresos legislativos. Los funcionarios han declarado que no se han hecho o no pueden hacerse progresos legislativos sin disponer de fondos internos o externos. Estimando que pueden hacerse y comunicarse progresos legislativos, incluso a falta de fondos, la Secretaría ha alentado a los expertos jurídicos y de otro tipo dentro y fuera de Nigeria a colaborar para hacer progresos legislativos

Partes y territorios dependientes con plazo hasta el 30 de septiembre de 2006

16. En la Decisión 13.81 figura una lista de Partes y territorios dependientes que se espera promulgarán legislación adecuada antes del 30 de septiembre de 2006. Irlanda y Lituania han presentado a la consideración de la Secretaría información sobre su legislación existente. Durante la CdP13, Groenlandia (Dinamarca) presentó a la Secretaría copia de su legislación relacionada con la CITES para que procediese a su análisis. La Secretaría se ha mantenido en contacto con Albania, Azerbaiyán, Croacia, Eslovenia, Islandia, Kuwait, Macao SAR (China), Qatar, República Árabe Siria y República de Moldova en lo que concierne a cuestiones legislativas. Asimismo, ha mantenido contacto con Francia, Países Bajos y Reino Unido sobre los progresos legislativos realizados por sus territorios dependientes. Durante la 53ª reunión del Comité Permanente se presentará un diagrama actualizado sobre la situación legislativa de las Partes y los territorios dependientes afectados.

Asesoramiento y asistencia

17. Hasta la fecha, la prestación de asesoramiento y asistencia legislativa de la Secretaría se ha efectuado de la siguiente forma: comunicación electrónica y de otro tipo; misiones a los países (Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Kazajistán, Santa Lucía, Turquía, Yemen); cursillos nacionales CITES (Bolivia, Paraguay, Perú); cursillos subregionales o regionales organizados por la CITES (Asia, Caribe, América Central, África de habla francesa, Océano Índico); cursillos subregionales o regionales organizados por otros colaboradores (Caribe, Estados litorales del mar Caspio, Europa Central/Oriental, América Latina). Esas actividades se han sufragado con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES y contribuciones externas [p. ej. China (Hong Kong SAR), España, Estados Unidos, PNUMA, *Humane Society* de Estados Unidos]. Cada una de estas actividades ha permitido hacer progresos legislativos.
18. Se están realizando actividades complementarias con los recursos disponibles. Por ejemplo, la Secretaría comparte gastos con el PNUMA a fin de participar en dos cursillos subregionales sobre cumplimiento y observancia, previstos en mayo de 2005 en Camerún y Siria. La Comisión Europea ha prometido fondos para la legislación nacional que se espera apoyarán, entre otras cosas, un cursillo subregional para ciertos países de África de habla inglesa y una serie de misiones simultáneas en la región del ASEAN. Se prevé trabajar estrechamente con la Alianza para el Desarrollo del Derecho y las Instituciones Ambientales en África (PADELIA) del PNUMA y el Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO, que ya han prestado asistencia a los países en relación con su legislación para la vida silvestre. La Comisión de Derecho Ambiental de la UICN se ha ofrecido a poner su red de expertos disponible para trabajar en cuestiones relacionadas con la CITES y TRAFFIC ha seguido buscando el medio de ayudar a los países en el desarrollo de legislación efectiva.
19. La Secretaría tiene la intención de actualizar su serie de materiales de orientación legislativa y seguir proporcionando ejemplos de disposiciones legislativas existentes. En este sentido, el número del

boletín la *CITES en el Mundo* de julio de 2005 versa sobre la legislación y contiene artículos escritos por varias autoridades de la CITES sobre su experiencia en el desarrollo, la promulgación y la aplicación de la legislación. A medida que las Partes utilicen el formato de informe bienal adoptado en la CdP13, dispondrán de información y conocimientos prácticos legislativos adicionales.

Recomendaciones

Partes con fecha hasta el 31 de marzo de 2003

20. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente analice los progresos legislativos de Camerún, Mozambique y Sudáfrica en su 54ª reunión.

Partes con fecha hasta el 31 de diciembre de 2003

21. La Secretaría recomienda al Comité Permanente que:

- a) en su 54ª reunión, analice los progresos legislativos de las Partes que han proporcionado indicaciones por escrito de sus progresos legislativos desde la SC51; y
- b) recomiende la suspensión del comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con aquellas Partes que no hayan remitido indicaciones por escrito de sus progresos legislativos desde la SC51.

Partes con fecha hasta el 30 de junio de 2004

22. La Secretaría recomienda al Comité Permanente que:

- a) en su 54ª reunión, analice los progresos legislativos de las Partes y los territorios dependientes que han proporcionado indicaciones por escrito de sus progresos legislativos desde la SC51; y
- b) recomiende la suspensión del comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con aquellas Partes y territorios dependientes que no hayan remitido indicaciones por escrito de sus progresos legislativos desde la SC51.

Nigeria y Paraguay

23. La Secretaría recomienda al Comité Permanente que:

- a) en su 54ª reunión, analice los progresos legislativos de Paraguay; y
- b) recomiende la suspensión del comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con Nigeria.

Partes y territorios dependientes con fecha hasta el 30 de septiembre de 2006

24. La Secretaría recomienda al Comité Permanente que:

- a) en su 54ª reunión, analice los progresos legislativos de las Partes y los territorios dependientes que han proporcionado indicaciones por escrito de sus progresos legislativos desde la CdP13; y
- b) publique una advertencia oficial a las Partes y territorios dependientes que no hayan remitido indicaciones por escrito de sus progresos legislativos desde la CdP13.

**Status of legislative progress for implementing CITES
(updated on 22 June 2005)**

ISO	Party or dependent territory	Category	Plan	Draft	Enacted	Deadline	Dep.
AF	Afghanistan	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
AL	Albania	p				30/09/2006	
DZ	Algeria	3	Yes	No	No	31/12/2003	
AS	American Samoa	1					US
AG	Antigua and Barbuda	3	Yes	Yes	No	30/06/2004	
AR	Argentina	1					
AW	Aruba	r	No	No	Yes	30/09/2006	NL
AU	Australia	1					
AT	Austria	1					
AZ	Azerbaijan	2	No	No	No	30/09/2006	
BS	Bahamas	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
GX	Bailiwick of Guernsey	3	No	Yes	No	30/09/2006	GB
JE	Bailiwick of Jersey	3	Yes	No	No	30/09/2006	GB
BD	Bangladesh	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
BB	Barbados	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
BY	Belarus	3	Yes	No	No	30/06/2004	
BE	Belgium	1					
BZ	Belize	3	No	Yes	No	31/12/2003	
BJ	Benin	2	Yes	No	No	31/12/2003	
BM	Bermuda	2	Yes	No	No	30/09/2006	GB
BT	Bhutan	r	No	No	Yes	30/09/2006	
BO	Bolivia	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
BW	Botswana	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
BR	Brazil	1					
IO	British Indian Ocean Territory	2	Yes	No	No	30/09/2006	GB
VG	British Virgin Islands	2	Yes	No	No	30/09/2006	GB
BN	Brunei Darussalam	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
BG	Bulgaria	1					
BF	Burkina Faso	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
BI	Burundi	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
KH	Cambodia	3	Yes	Yes	No	30/06/2004	
CM	Cameroon	2	Yes	Yes	No	31/03/2003	
CA	Canada	1					
KY	Cayman Islands	2	Yes	No	No	30/09/2006	GB
CF	Central African Republic	3r	Yes	No	Yes	31/12/2003	
TD	Chad	3	No	Yes	No	31/12/2003	
CL	Chile	2	Yes	No	No	31/12/2003	
CN	China	2	Yes	No	No	31/12/2003	

ISO	Party or dependent territory	Category	Plan	Draft	Enacted	Deadline	Dep.
CO	Colombia	1					
KM	Comoros	3	Yes	No	No	31/12/2003	
CG	Congo	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
CR	Costa Rica	1					
CI	Côte d'Ivoire	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
HR	Croatia	2	No	No	No	30/09/2006	
CU	Cuba	1					
CY	Cyprus	1					
CZ	Czech Republic	1					
CD	Democratic Republic of the Congo	1					
DK	Denmark	1					
DJ	Djibouti	3	No	No	No	31/12/2003	
DM	Dominica	3	Yes	Yes	No	30/06/2004	
DO	Dominican Republic	1					
EC	Ecuador	2r	Yes	Yes	Yes	31/12/2003	
EG	Egypt	1					
SV	El Salvador	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
GQ	Equatorial Guinea	2	No	Yes	No	31/12/2003	
ER	Eritrea	2	Yes	No	No	31/12/2003	
EE	Estonia	1					
ET	Ethiopia	1					
FK	Falkland Islands (Malvinas)	3	Yes	No	No	30/09/2006	*
FJ	Fiji	1					
FI	Finland	1					
FR	France	1					
GF	French Guiana	1					FR
PF	French Polynesia	p				30/09/2006	FR
GA	Gabon	3r	No	No	Yes	31/12/2003	
GM	Gambia	2	Yes	No	No	31/12/2003	
GE	Georgia	3	Yes	Yes	No	30/06/2004	
DE	Germany	1					
GH	Ghana	3	Yes	No	No	31/12/2003	
GI	Gibraltar	1					GB
GR	Greece	1					
GL	Greenland	r	No	No	Yes	30/09/2006	DK
GD	Grenada	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
GP	Guadeloupe	1					FR
GU	Guam	1					US
GT	Guatemala	1					
GN	Guinea	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
GW	Guinea-Bissau	3	No	No	No	31/12/2003	
GY	Guyana	2r	No	No	Yes	31/12/2003	
HN	Honduras	1					

ISO	Party or dependent territory	Category	Plan	Draft	Enacted	Deadline	Dep.
HK	Hong Kong	1					CN
HU	Hungary	1					
IS	Iceland	p				30/09/2006	
IN	India	2	Yes	No	No	31/12/2003	
ID	Indonesia	1					
IR	Iran (Islamic Republic of)	1					
IE	Ireland	r	No	No	Yes	30/09/2006	
IM	Isle of Man	2r	No	No	Yes	30/09/2006	GB
IL	Israel	2r	Yes	No	Yes	31/12/2003	
IT	Italy	1					
JM	Jamaica	1					
JP	Japan	1					
JO	Jordan	3r	No	No	Yes	31/12/2003	
KZ	Kazakhstan	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
KE	Kenya	2	Yes	No	No	31/12/2003	
KW	Kuwait	r	No	No	Yes	30/09/2006	
LA	Lao People's Democratic Republic	p				30/09/2006	
LV	Latvia	2r	No	No	Yes	30/06/2004	
LS	Lesotho	p				30/09/2006	
LR	Liberia	3	No	No	No	31/12/2003	
LY	Libyan Arab Jamahiriya	p				30/09/2006	
LI	Liechtenstein	1					
LT	Lithuania	r	No	No	Yes	30/09/2006	
LU	Luxembourg	1					
MO	Macao	p				30/09/2006	CN
MG	Madagascar	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
MW	Malawi	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
MY	Malaysia	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
ML	Mali	3r	No	No	Yes	31/12/2003	
MT	Malta	1					
MQ	Martinique	1					FR
MR	Mauritania	3	No	No	No	30/06/2004	
MU	Mauritius	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
YT	Mayotte	p				30/09/2006	FR
MX	Mexico	1					
MC	Monaco	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
MN	Mongolia	3r	Yes	Yes	Yes	30/06/2004	
MS	Montserrat	2	No	No	No	30/09/2006	GB
MA	Morocco	3	Yes	No	No	31/12/2003	
MZ	Mozambique	3r	No	No	Yes	31/03/2003	
MM	Myanmar	3	Yes	No	No	30/06/2004	
NA	Namibia	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
NP	Nepal	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	

ISO	Party or dependent territory	Category	Plan	Draft	Enacted	Deadline	Dep.
NL	Netherlands	1					
AN	Netherlands Antilles	r	No	No	Yes	30/09/2006	NL
NC	New Caledonia	p				30/09/2006	FR
NZ	New Zealand	1					
NI	Nicaragua	1					
NE	Niger	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
NG	Nigeria	2	Yes	Yes	No	SC53	
MP	Northern Mariana Islands	1					US
NO	Norway	1					
PK	Pakistan	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
PW	Palau	p				30/09/2006	
PA	Panama	1					
PG	Papua New Guinea	2r	No	Yes	Yes	31/12/2003	
PY	Paraguay	2	No	No	No	SC53	
PE	Peru	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
PH	Philippines	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
PN	Pitcairn Islands	1					GB
PL	Poland	1					
PT	Portugal	1					
PR	Puerto Rico	1					US
QA	Qatar	3	No	Yes	Yes	30/09/2006	
KR	Republic of Korea	1					
MD	Republic of Moldova	p				30/09/2006	
RE	Reunion	1					FR
RO	Romania	1					
RU	Russian Federation	1					
RW	Rwanda	3	No	No	No	31/12/2003	
SH	Saint Helena and Dependencies	3r	No	No	Yes	30/06/2004	GB
KN	Saint Kitts and Nevis	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
LC	Saint Lucia	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
PM	Saint Pierre and Miquelon	p					FR
VC	Saint Vincent and the Grenadines	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
ST	Sao Tome and Principe	p				30/09/2006	
SA	Saudi Arabia	3r	No	No	Yes	30/06/2004	
SN	Senegal	2r					
CS	Serbia and Montenegro	p				30/09/2006	
SC	Seychelles	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
SL	Sierra Leone	3	Yes	No	No	31/12/2003	
SG	Singapore	1					
SK	Slovakia	1					
SI	Slovenia	2	No	Yes	No	30/09/2006	
SO	Somalia	3	No	No	No	30/06/2004	
ZA	South Africa	2	Yes	Yes	No	31/03/2003	

ISO	Party or dependent territory	Category	Plan	Draft	Enacted	Deadline	Dep.
ES	Spain	1					
LK	Sri Lanka	3	Yes	No	No	31/12/2003	
SD	Sudan	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
SR	Suriname	2r	No	No	Yes	31/12/2003	
SZ	Swaziland	3	Yes	No	No	30/06/2004	
SE	Sweden	1					
CH	Switzerland	1					
SY	Syrian Arab Republic	p				30/09/2006	
TH	Thailand	1					
MK	The former Yugoslav Republic of Macedonia	2	No	No	No	30/09/2006	
TG	Togo	2r	No	No	Yes	31/12/2003	
TT	Trinidad and Tobago	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
TN	Tunisia	2	No	Yes	No	31/12/2003	
TR	Turkey	1					
UG	Uganda	3	Yes	Yes	No	31/12/2003	
UA	Ukraine	2	No	No	No	30/09/2006	
AE	United Arab Emirates	1					
GB	United Kingdom	1					
TZ	United Republic of Tanzania	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
US	United States of America	1					
UY	Uruguay	2	Yes	Yes	No	31/12/2003	
UZ	Uzbekistan	3	No	Yes	No	30/06/2004	
VU	Vanuatu	1					
VE	Venezuela	2	No	No	No	31/12/2003	
VN	Viet Nam	1					
VI	Virgin Islands of the United States	1					US
WF	Wallis and Futuna Islands	p				30/09/2006	FR
YE	Yemen	1					
ZM	Zambia	2	Yes	No	No	31/12/2003	
ZW	Zimbabwe	1					

Keys

ISO	Two-letter ISO code of the country
Category	p = pending submission of legislation to the Secretariat r = review of enacted legislation ongoing to determine or revise category
Plan	CITES Legislation Plan submitted to the Secretariat
Draft	Draft legislation submitted to the Secretariat for comments
Enacted	Enacted legislation submitted to the Secretariat for review
Deadline	Deadline by which adequate legislation should be enacted, as decided by the Conference of the Parties and the Standing Committee
Dep.	Two-letter ISO code of the State of which the territory is a dependency
*	A dispute exists between the Governments of Argentina and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland concerning sovereignty over the Falkland Islands (Malvinas)

Boxes have been left blank for Parties and dependent territories whose legislation is placed in Category 1 or which do not yet have a deadline.